BASES DEL CERTAMEN ESPAÑOL DEL

"STOCKHOLM JUNIOR WATER PRIZE 2027"

Fundación Aquae (en adelante, "**Aquae**") abre la convocatoria para participar en el capítulo español del **Stockholm Junior Water Prize** (en adelante, **"SJWP"**), premio internacional de investigación juvenil sobre el agua y el medio ambiente, también conocido como el "*Nobel junior del Agua"*, promovido por la Stockholm Water Foundation (en adelante, "**SWF**").

El premio se dirige a personas jóvenes investigadoras, de entre quince (15) y veinte (20) años. La persona ganadora o grupo ganador (conformado máximo por dos estudiantes) de la edición española, acompañada de su tutor/a, participará/n en la final internacional, que se celebra anualmente en Estocolmo en el mes de agosto, durante la Semana Mundial del Agua, esto es, del 24 al 28 de agosto de 2027.

La participación está abierta a cualquier proyecto de investigación realizado por personas estudiantes de Secundaria de 15 a 20 años y que esté dirigido a mejorar la calidad de vida, mediante la mejora de la calidad del agua, la gestión de los recursos hídricos, la protección del agua o el tratamiento del agua, ya sea potable o residual.

Toda la información del certamen internacional (bases, calendario, ediciones anteriores…) en https://stockholmwaterfoundation.org/stockholm-junior-water-prize/ y más detalles del certamen nacional en https://www.fundacionaquae.org/sjwp/.

QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

En la edición española del Stockholm Junior Water Prize pueden participar:

Alumnado

- Alumnos/as que cursen enseñanza Secundaria, Bachillerato o Formación Profesional en cualquier centro educativo del país (España), y que en la semana del 24 al 28 de agosto de 2027 tengan entre quince (15) y veinte (20) años.

 Los alumnos/as no podrán, simultáneamente, cursar cualquier clase de grado universitario y participar en el SJWP. No obstante lo anterior, se podrá excepcionar en aquellos casos en los que el estudiante empiece la carrera universitaria en el mismo momento en que tenga lugar la final internacional. En ese caso, deberá dejar constancia de tal extremo en el momento de suscribir las presentes bases (en adelante, las "**Bases**").

- Las candidaturas pueden ser individuales o estar conformadas por equipos de trabajo de hasta dos (2) estudiantes, debiéndose corresponder los miembros del equipo con los autores del trabajo presentado.

Tutores/as

- Cada grupo de trabajo (entendiéndose como tal, un estudiante o un grupo de dos estudiantes máximo) debe tener un tutor/a (profesor/a del mismo centro educativo que presenta la investigación).

QUÉ TRABAJOS SE PUEDEN PRESENTAR

*ÁMBITO TEMÁTICO Y ENFOQUE METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

- La participación está abierta a cualquier trabajo de investigación cuyo **tema central sea el agua**, y especialmente:
 - La gestión de los recursos hídricos.
 - La protección del agua.
 - El tratamiento de aguas ya sean potables o residuales.
- Desde el punto de vista metodológico, los trabajos deberán ser **investigaciones** basadas en:
 - La experimentación científica.
 - El desarrollo de tecnologías.
 - Investigaciones de carácter social.

Los trabajos deberán estar orientados a la **mejora de la calidad de vida de las personas** y obtener resultados concretos.

FORMATO Y ENVÍO DE LOS TRABAJOS

Los trabajos presentados deberán contar con:

1. Carátula

Deberá entregarse debidamente rellenada conforme al **Anejo 1** de estas bases:

- Título de la investigación.
- Datos del centro educativo.
- Datos de los/as estudiantes participantes.
- Datos del tutor/a.

- Declaración responsable de originalidad del trabajo por parte del tutor del centro educativo.

2. Memoria resumida

a. Elementos de la Memoria:

- Portada: contendrá el título de la investigación y podrá añadir imagen o imágenes relacionadas. Incluirá el nombre y apellidos de los participantes, así como del tutor/a que dirija y evalúe el trabajo y el centro escolar. La portada deberá realizarse en castellano.

- Resumen o abstract: tras la portada se añadirá un resumen de la investigación en castellano e inglés. La extensión deberá ser, como máximo, de doscientas (200) palabras en cada idioma.

- Texto principal de la investigación: será en castellano. De forma adicional se puede añadir una versión en cualquier otro idioma cooficial en España o en inglés.

b. Criterios de presentación:

- Máximo de veinte (20) páginas, incluyendo la página de portada, el resumen o abstract, el texto principal de la investigación y cualquier otro elemento como gráficos, fotos, tablas, anexos, bibliografía y cuestiones preliminares.
- Formato A4.
- Tamaño doce (12) puntos. Tipografía Times New Roman.
- Interlineado 1,5.
- Numeración de páginas, excepto la portada.
- Márgenes mínimos de página: izquierda tres (3) centímetros (en adelante, “cts.”), derecha tres (3) cts., superior dos (2) cts. e inferior dos cts. con cinco milímetros (2,5).

3. Documentación a entregar, formato y requisitos de entrega del Trabajo original

Los trabajos deberán subirse al formulario elaborado en la página web de Aquae, en formato PDF/A, cuyo volumen no podrá ser superior a 2 MB, en el apartado relativo al SJWP antes del **lunes 8 de marzo de 2027 a las 14:00 horas**, disponible en el siguiente enlace: EDICIÓN 2027 https://www.fundacionaquae.org/sjwp/

Una vez adjuntado en la web se recomienda enviar un email a fundacionaquae@fundacionaquae.org para que se confirme la recepción del trabajo.

En el asunto deberá identificarse "Fase Nacional Certamen SJWP".

Se recomienda enviar el correo con solicitud de comprobación de lectura.

Los participantes del presente certamen, a través de sus progenitores o de sus tutores legales, en caso de ser menores de edad, consienten expresamente, mediante la suscripción de las presentes Bases, que la memoria resumida a que se refiere al punto 2 del bloque *"Formato y envíos de los trabajos",* podrá ser publicada en la página web titularidad de Aquae, ésta es, "https://www.fundacionaquae.org/".

En las publicaciones de las memorias deberá indicarse: la autoría, el tutor/a supervisor del trabajo, la edición a la que pertenece dicha memoria y, por último, deberá indicarse que la misma ha sido presentada en el marco del presente certamen.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS

El Organizador del certamen Español del SJWP (Aquae) será el encargado de conformar un jurado, formado por como mínimo cinco (5) personas, que seleccionará los finalistas (en adelante, el "**Jurado**"). Este Jurado valorará los trabajos presentados conforme a los siguientes criterios:

1) RELEVANCIA en términos científicos, ambientales y sociales.

Serán indicadores:

- Relevancia científica del problema a solucionar descrito.
- Solución innovadora a un problema.
- Integración de conceptos medioambientales y sociales.
- Contribución a la mejora del entorno local.
- Replicabilidad de la solución.

2) CREATIVIDAD.

Serán indicadores:

- Actuación para que las partes involucradas sean conscientes del problema.
- Originalidad del trabajo.
- La innovación y soluciones que introduzcan novedades y/o estimulen e imaginen nuevas alternativas y escenarios de futuro más sostenibles.

3) METODOLOGÍA.

Serán indicadores:

- Claridad y correcta definición conceptual del problema presentado.
- Capacidad de expresar de forma ordenada y coherente el proceso de investigación.
- Formulación de hipótesis o cuestión a investigar, objetivos, metodología (introducción).
- Planificación del trabajo.
- Análisis e interpretación de datos, instrumentos, investigación y experimentos.
- Resultados (teniendo en cuenta los limitantes del problema, información adecuada para la generación de conclusiones, continuidad del proyecto, etc.).

4) CONOCIMIENTO.

Serán indicadores:

- Comunicación de las ideas de manera precisa y clara (presentación, madurez y coherencia en la expresión escrita).
- Corrección en los contenidos conceptuales expuestos (dominio del tema y coherencia en su desarrollo).
- Capacidad de síntesis y de sentido crítico (armonía entre la hipótesis y los resultados y tratamiento del tema).
- Literatura investigada y bibliografía consultada (fuentes, referencias satisfactorias).
- Conocimiento de soluciones alternativas al problema.

5) HABILIDADES PRÁCTICAS.

Serán indicadores:

- Estructura del trabajo.
- Trabajo de campo.
- Articulación de varios actores en la solución.
- Aprovechamiento de las técnicas utilizadas.

FINAL NACIONAL

Se comunicará **a mediados del mes de abril de 2027** la selección de los trabajos finalistas. Esta comunicación se realizará vía correo electrónico a los equipos participantes y se llamará vía telefónica, de forma personalizada, a los equipos seleccionados.

Los alumnos y tutores de los trabajos finalistas serán invitados a la final nacional que se celebrará **a principios del mes de mayo de 2027 en Madrid, cuya fecha será indicada con la invitación**. **La asistencia a esta final será condición indispensable para aspirar a acudir al certamen internacional en Estocolmo.**

Aquae abonará exclusivamente el desplazamiento de los estudiantes y del tutor/a del trabajo al lugar del certamen en Madrid, así como su regreso a su lugar de origen.

Cada estudiante que participe en la final nacional deberá traer consigo la autorización de sus padres y/o tutores legales para la participación en ésta (ver Anejo 2).

Los estudiantes deberán defender su trabajo, ante el Jurado, mediante una **exposición oral**. Esta exposición podrá hacerse principalmente en castellano o en inglés.

Los criterios de evaluación de la exposición oral serán:

- Expresión oral correcta y clara en castellano. Asimismo, se valorará positivamente un conocimiento y uso fluido de la lengua inglesa.
- Capacidad de síntesis en la presentación del tema.
- Organización del contenido.
- Diseño y uso adecuado de materiales de soporte.
- Originalidad en la comunicación de la presentación y solución del problema.
- Adecuación de las respuestas a las preguntas formuladas por los miembros del Jurado.

El veredicto del Jurado designará **un único trabajo como representante español al certamen internacional del SJWP**, en base a los criterios anteriormente descritos de valoración de los trabajos y de las presentaciones. Sin embargo, se podrán otorgar reconocimientos adicionales a otros trabajos por sus méritos. La decisión del Jurado será **inapelable.**

Todas las personas participantes recibirán su diploma como finalistas.

Deberá firmarse un permiso autorizando, o no, la captación de la imagen mediante fotografías durante la final nacional y su posterior uso (ver **Anejo 3**).

La persona o el grupo ganador, para preparar su participación en el certamen internacional, cumplirá con las labores y requisitos que sean exigidos por SWF para participar en la referida final. Entre ellas se incluyen, entre otras, la adaptación de la memoria al inglés, (incluyendo las sugerencias que haya podido realizar el Jurado), y la elaboración de un Póster en el formato que determine la organización del certamen internacional.

VIAJE Y ESTANCIA EN EL CERTAMEN INTERNACIONAL DEL SJWP

La/Las persona/as (dos (2) máximo) autora/as del trabajo que obtenga el primer lugar en la Final Nacional, junto a su tutor/a, viajarán a Estocolmo (Suecia), para participar de la **fase Internacional del Stockholm Junior Water Prize**, la cual tendrá lugar durante la Semana Mundial del Agua, esto es, desde el día 24 al 28 de agosto de 2027.

La organización del certamen **SJWP** cubre los gastos de estancia, alojamiento, comida y ceremonia **para los jóvenes ganadores** del certamen nacional.

Aquae cubre el coste de los billetes de avión para el desplazamiento de **los alumnos y del tutor/a**, así como del alojamiento del tutor durante los días del certamen.

Cualquier cambio de alojamiento o billete deseado por los finalistas deberá ser financiado por ellos mismos, expresando tal intención por escrito a la organización nacional.

No existirá aporte económico adicional de ningún tipo por parte de Aquae ni de instituciones estatales más que los establecidos en las presentes Bases. Tampoco existirá financiación alguna para actividades derivadas de la participación en este certamen.

Rol del tutor/a

Dentro de la dinámica del Stockholm Junior Water Prize, el rol del tutor/a es como acompañante y responsable del estudiante, no pudiendo interactuar con el jurado en Suecia, ya que son los estudiantes quienes serán evaluados.

La delegación española, estudiantes y tutor/a, deben permanecer y participar responsablemente en las instalaciones donde se desarrolla el certamen durante los días que estén en Estocolmo, siendo el tutor/a responsable de los estudiantes.

Documentación

Para viajar, las/los menores deben tener vigente el documento nacional de identidad (DNI) , así como una autorización escrita de sus tutores legales para viajar si son menores de edad (ver **Anejo 4**).

El alumnado finalista deberá entregar a Aquae los siguientes documentos:

- Copia del DNI vigente para poder gestionar sus viajes.

- Copias originales del permiso de sus tutores legales, autorizándoles a viajar fuera del país, siendo requisito previo para la adquisición de los títulos de transporte que corresponda a Estocolmo.

El estudiante o grupo ganador del certamen nacional y el tutor/a deberán entregar toda la información necesaria que pida el Comité Organizador del SJWP (antecedentes médicos, alergias, materiales, etc.), siendo facilitada la misma con posterioridad a la celebración del certamen nacional.

Previo al viaje a Estocolmo, se mantendrá una reunión informativa (vía *online*) de **carácter obligatorio** con los tutores y alumnos que viajarán a Suecia.

Acompañantes

En caso de que padre, madre u otro acompañante de los estudiantes y/o del tutor/a, decida viajar a Suecia a expensas suyas, deberán considerar que sólo podrán asistir a la Ceremonia de Premios del Certamen Internacional, siempre y cuando medie autorización previa por parte de SWF. No podrán intervenir en ninguna otra actividad de las que los estudiantes realicen en Suecia.

INFORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- **Responsable del tratamiento.** Los datos personales de los participantes del Certamen Español del "**Stockholm Junior Water Prize (SJWP)**" (en adelante, el "**Certamen**") serán tratados por **Fundación Aquae** (en adelante "**Aquae**" o el "**Responsable**"), con **NIF G86426574** y domicilio en Madrid - 28033, Complejo Empresarial Parque Norte, Calle Serrano Galvache, n.º 56, Edificio La Encina, como Responsable del tratamiento.

 Aquae ha nombrado a un Delegado de Protección de Datos con quien se puede contactar ante cualquier duda en materia de protección de datos a través de este correo: dpo.es@veolia.com.

- **Finalidad del tratamiento.**
 1. **Publicación y difusión:** La publicación de las memorias resumidas, trabajos y datos de los finalistas o ganadores en la página web, blog y canales de difusión de Fundación Aquae y del Grupo Veolia.
 2. **Gestión logística y viajes:** La gestión de los desplazamientos, alojamientos y la coordinación con agencias de viajes, así como la comunicación de datos a la *Stockholm Water Foundation* (SWF) para la participación en la fase internacional en Estocolmo.
 3. **Captación y uso de imagen:** La utilización de la imagen y voz de los participantes (con base en el consentimiento del Anejo 3) para la difusión de las actividades y eventos del certamen en redes sociales, web y memorias de actividad.
 4. **Comunicaciones y convocatorias:** El envío de comunicaciones operativas e informativas necesarias para el desarrollo del certamen (como la reunión informativa previa al viaje a Suecia).

- **Categorías de datos tratados.**

 Se tratarán las siguientes categorías de datos:

 - Datos de los participantes:
 - Datos identificativos (nombre, apellidos, DNI y edad).
 - Datos de contacto (teléfono, email).
 - Datos académicos (curso, información relacionada con el proyecto).
 - Imagen y voz (se tratarán únicamente si el participante ha otorgado su autorización expresa para su uso y publicación).

 - Datos de los tutores de los participantes:
 - Datos identificativos (nombre, apellidos).
 - Datos de contacto (teléfono, email).
 - Datos profesionales (departamento, asignatura de la que imparte docencia).

 - Datos de los padres y madres o titulares de la patria potestad de los participantes:
 - Datos identificativos (nombre, apellidos, DNI, domicilio).

 También se tratarán datos de salud si se informan antecedentes médicos y alergias alimentarias por los participantes.

 En caso de que los datos aportados pertenezcan a terceros, quien los aporta garantiza que ha informado a estos terceros de esta política de privacidad y que ha obtenido autorización para facilitar sus datos al Responsable para las finalidades señaladas. Igualmente garantiza que los datos aportados son exactos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionar a consecuencia del incumplimiento de esta obligación.

- **Base legitimadora.**

 La base legitimadora del tratamiento es la ejecución de un contrato al aceptar las Bases del Certamen, así como el consentimiento expreso del participante en el caso de datos de salud y para el uso de su imagen.

- **Acceso a datos por terceros.**

 Aquae cuenta con prestadores de servicios que actúan como encargados del tratamiento y pueden acceder a datos personales para la prestación de sus servicios. Aquae garantiza, mediante los correspondientes acuerdos de encargo del tratamiento, que estos encargados cumplen con las medidas de seguridad apropiadas, tratan los datos exclusivamente conforme a sus instrucciones y respetan las obligaciones establecidas en el RGPD.

 Algunos proveedores están ubicados en países fuera del Espacio Económico Europeo (EEE) o, estando ubicados en el EEE, comparten información con entidades situadas fuera de dicho territorio. Aquae garantiza que:

- Las transferencias se realizan a países con nivel de protección adecuado reconocido por decisión de adecuación de la Comisión Europea.
- En ausencia de decisión de adecuación, se aplican las Cláusulas Contractuales Tipo aprobadas por la Comisión Europea u otras garantías adecuadas conforme al RGPD.

- **Destinatarios de los datos.**

Los datos de los participantes (nombre y apellidos) serán comunicados a los miembros del Jurado del Certamen, compuesto por expertos externos seleccionados por Aquae, para su evaluación conforme a los criterios de valoración establecidos en las bases del Certamen.

Adicionalmente, los datos de la persona o grupo ganador del Certamen Español, así como los de sus tutores (nombre, apellidos, DNI, datos de contacto), serán comunicados a:

- La Stockholm Water Foundation (SWF), para su participación en la fase internacional del "Stockholm Junior Water Prize".
- Agencias de viajes, para la gestión y organización del viaje, alojamiento y logística necesaria para asistir a la final internacional del Certamen.

Estas comunicaciones están basadas en la ejecución del contrato (Bases del Certamen) y son necesarias para el correcto desarrollo del mismo.

- **Plazo de conservación de los datos.**

Los datos personales se conservarán durante la celebración del Certamen. Posteriormente, los datos se conservarán bloqueados durante el período en que se puedan derivar responsabilidades legales. Tras este periodo, serán eliminados definitivamente.

- **Medidas de seguridad para la protección de datos.**

Se han implementado medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad de los datos, considerando el alcance, contexto, finalidades del tratamiento, estado de la técnica y riesgos existentes.

- **Ejercicio de derechos.**

Los interesados tienen los siguientes derechos en materia de protección de datos:

- Acceso: derecho a saber qué datos se tratan y para qué.
- Rectificación: derecho a modificar los datos que sean inexactos o incompletos.
- Supresión: derecho a solicitar que se eliminen los datos personales.
- Oposición: derecho a oponerse al tratamiento de los datos personales en determinados supuestos.
- Limitación del tratamiento: derecho a solicitar la limitación al tratamiento de los datos en determinados supuestos.
- Portabilidad: derecho a solicitar que se facilite en formato electrónico, los datos personales así como a transmitirlos a otro responsable del tratamiento.

Además, para los tratamientos para los que se haya otorgado consentimiento, el interesado podrá retirarlo en cualquier momento.

El interesado puede ejercitar los derechos ante el Delegado de Protección de Datos de Fundación Aquae a través de la siguiente dirección: dpo.es@veolia.com. El solicitante deberá estar suficientemente identificado en la solicitud. Cuando se tengan dudas razonables sobre la identidad del solicitante, se le podrá solicitar que se facilite la información adicional necesaria para confirmar la identidad.

En todo caso, tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad competente en materia de protección de datos, en este caso, la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Anejo 1. Carátula para la presentación de proyecto

Título de la investigación		
Datos centro educativo		
Nombre del centro Educativo		
Dirección postal		Código postal
Correo electrónico	Teléfono	
Datos de los estudiantes participantes		
Nombre y apellidos		Curso
D.N.I.	Teléfono	Correo electrónico
Nombre y apellidos		Curso
D.N.I.	Teléfono	Correo electrónico
Datos del tutor/a		
Nombre y apellidos	Teléfono	Correo electrónico
Departamento	Docente de la asignatura	

Declaración responsable de originalidad del trabajo

El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente a la eliminación del proyecto.

El Tutor /a del Centro educativo …….

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que el Proyecto presentado en el certamen español del Stockholm Junior Water Prize (SJWP) denominado:

……
……..

- es original (no es copia ni adaptación de otra) y no ha sido presentado anteriormente por este equipo ni por otra persona al certamen SJWP.

Y para que así conste a efectos oportunos, se firma la presente en (lugar)_____, a (fecha) _____.

Fdo.:

Dtor/a. ……..

Información básica de protección de datos

Responsable: Fundación Aquae, con NIF G86426574. Finalidad: gestión y desarrollo del Certamen en España del "Stockholm Junior Water Prize, (SJWP)", y evaluación de los participantes, según las Bases del Certamen en España del "Stockholm Junior Water Prize, (SJWP)". Puede ejercitar sus derechos en materia de protección de datos y conocer la información completa sobre el tratamiento de sus datos personales en las Bases del Certamen.

Declaro que:

[__] He leído y estoy conforme con las Bases del Certamen en España del "Stockholm Junior Water Prize, (SJWP)"

[__] He leído la información sobre el tratamiento de mis datos personales contenida en las Bases del Certamen

Anejo 2. Autorización viaje (Final española)

…….. (nombre del padre), con DNI Nº……., y ……. (nombre de la madre), con DNI Nº……., o …….. (nombre del tutor/a legal), con DNI Nº……., con domicilio sito en la calle ……., nº ……., de la localidad de ……. (……. Provincia), mayores de edad, y en calidad de padres/tutor/a legal del/la menor, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes de transporte de viajeros y demás disposiciones vigentes establecidas al efecto, autorizamos mediante el presente documento a nuestro/a hijo/a…….. identificada con (pasaporte o DNI) nº ……., para que viaje acompañado/a de ……. (Nombre completo de la persona que viajará con el/la menor), cuya relación con el/la menor es ……..…….. (relación correspondiente), con DNI Nº……. y con domicilio sito en la calle ……..……., nº ….., de la localidad de ……. (……..), a la celebración de la **final española del CERTAMEN NACIONAL "STOCKHOLM JUNIOR WATER PRIZE** celebrada en Madrid el día……. de……. de 202_.

En ……. a …….. de ……. de 202_

Fdo. Madre Fdo. Padre

(**NOTA**: Se adjuntará fotocopia del DNI de los padres que lo autorizan)

Información de protección de datos

Los datos personales incluidos en este documento serán tratados por Fundación Aquae, con NIF G86426574 como responsable del tratamiento, para las gestiones asociadas al viaje, de acuerdo con las Bases del Certamen "Stockholm Junior Water Prize Spain (SJWP). "Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad contactando con dpo.es@veolia.com. También puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Anejo 3. Autorización para la publicación de imágenes

CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

D./Dña _____,con DNI_____mayor de 14 años.

AUTORIZA EXPRESAMENTE a la entidad Fundación Aquae (en adelante "**Aquae**") con CIF **G86426574**, para que las imágenes captadas / fotografías y vídeos o parte de las mismas tomadas individualmente o en grupo, durante el certamen español del Stockholm Junior Water Prize (en adelante, "**SJWP**"), así como del certamen internacional en Estocolmo, puedan ser utilizadas para la difusión de actividades y eventos a través de memorias de actividad, de la página web, blog y redes sociales de la entidad Aquae, así como en las páginas web, blog y redes sociales de su sociedad matriz Veolia Environnement, S.A.

La anterior autorización, prestada de forma gratuita y sin límite espacial, se entiende realizada para la fijación, modificación, reproducción, distribución, difusión, comunicación pública de imágenes captadas (fotografías y vídeos), para los usos y en los términos indicados, procurando en todo caso Aquae, así como las empresas del grupo Veolia, una utilización adecuada, pertinente y no excesiva de las imágenes autorizadas al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, garantizado en el artículo 18 de la Constitución.

Dicha autorización se entiende por el plazo de cuatro (4) años. No obstante, el consentimiento será revocable en cualquier momento dirigiendo un email al Delegado de Protección de Datos a la siguiente dirección: dpo.es@veolia.com. En el caso de imágenes difundidas a través de redes sociales, la autorización no quedará sujeta a ningún plazo temporal, procediéndose a su eliminación solo en el caso de que el usuario lo haya solicitado expresamente.

En ningún caso la firma de esta autorización implica una obligación de uso por parte de Aquae, ni de las empresas del grupo Veolia, que podrá decidir no utilizar determinados materiales en función de sus necesidades.

Y para que así conste, firma la autorización en……., a de …de 202……

Fdo:……..

Información en materia de protección de datos

Los datos personales incluidos en este documento, así como la imagen estática o en movimiento del afectado, serán tratados por Fundación Aquae, con domicilio en Madrid - 28033, Complejo Empresarial Parque Norte, Calle Serrano Galvache, n.º 56, Edificio La Encina, en calidad de responsable del tratamiento para realizar las actividades de promoción y divulgación autorizadas. La base legal que permite este tratamiento es el consentimiento. Los datos personales se conservarán durante el periodo indicado en este documento. Los datos se comunicarán a la entidad Veolia Environnement, S.A en los términos indicados en la autorización. En este sentido, la publicación de contenidos en Internet, y en particular, en perfiles corporativos de redes sociales o páginas webs implica que los datos personales del afectado podrán ser accedidos por un número no identificado de terceros. Igualmente, los datos personales podrían ser comunicados a medios de comunicación o agencias de prensa en determinados supuestos. Se han adoptado medidas de seguridad adecuadas. Se realizan transferencias internacionales de datos. En todo caso, estas transferencias solo se realizarán a países que tienen un nivel de protección equivalente al europeo, o en otros casos, se han suscrito cláusulas contractuales tipo aprobadas por la Comisión Europea. El afectado puede revocar su consentimiento y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad dirigiendo un email al Delegado de Protección de Datos dpo.es@veolia.com. Igualmente, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuya página web es la siguiente: https://www.aepd.es/.

Anejo 4. Autorización viaje (Final Internacional)

Los menores deberán cumplir con los requisitos que solicita el Gobierno de España para la salida del territorio nacional.

La información pertinente se encuentra en:
https://web.guardiacivil.es/es/tramites/procedimientos_administrativos/Formulario-de-permiso-para-salida-de-menores-residentes-en-Espana-al-extranjero/

Modelo de autorización a cumplimentar y validar:
https://www.guardiacivil.es/documentos/pdfs/2023/PRC_197953_Formulario_declaracixn_firmada_permiso_viaje_fuera_territorio.pdf